



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina

*Handwritten mark*

Bogotá D.C., ~~5 OCT 2021~~  
 Ref: 11001400305220190068700

Se rechaza de plano el incidente de regulación de honorarios presentado por el apoderado de la parte demandada, toda vez que el mismo no cumple con las exigencias señaladas para este tipo de actuaciones en al artículo 76 del Código General del Proceso, esto, conforme lo ordena el artículo 130 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

*Handwritten signature of Diana Nicolle Palacios Santos*  
 DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL  
 Notificación por Edicto  
 6 OCT 2021  
 No. 095  
 Secretario